En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día Once de Junio de dos mil doce, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, así como el Contador Público Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 38 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.- Instalación de la sesión.

4.- Aprobación del Orden del Día.

5.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la creación de la plaza de Asistente de Presidencia de este Instituto. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas;

6.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la propuesta para ocupar la plaza de nueva creación descrita en el punto anterior, por el C. Licenciado en Derecho Octavio Ruiz Méndez, surtiendo efectos el día de la aprobación de la misma. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

CONSEJERA PRESIDENTE, DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS: Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes a esta sesión extraordinaria que celebra el **ORGANO DE GOBIERNO** del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, siendo las **TRECE HORAS** del día **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, encontrándose reunido el Pleno, integrado por los Consejeros **Maestro José Luis Bueno Bello** y el **Licenciado Luis Ángel Bravo Contreras**; el Contador Público **Emilio Salazar Carranza** , Titular del Órgano de control Interno, asistidos por el **Licenciado Miguel Ángel Díaz Pedroza,** Secretario Ejecutivo y por quien preside la presente **Doctora Rafaela López Salas, Consejera Presidente,** por lo que Solicito al SECRETARIO EJECUTIVO realice el pase de lista para verificar si existe quórum para sesionar.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.- Con su autorización Consejera Presidente paso lista de asistencia:

SECRETARIO EJECUTIVO. Consejero José Luis Bueno Bello	**CONSEJERO JOSÉ LUIS BUENO BELLO.** Presente
SECRETARIO EJECUTIVO. Consejero Luis Ángel Bravo Contreras	**CONSEJERO LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.** Presente
SECRETARIO-EJECUTIVO. CONSEJERA PRESIDENTE. Rafaela López Salas	**CONSEJERA PRESIDENTE RAFAELA LÓPEZ SALAS.** Presente
SECRETARIO EJECUTIVO. Titular del Órgano Interno de Control Emilio Salazar Carranza	**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EMILIO SALAZAR CARRANZA.** Presente
SECRETARIO EJECUTIVO. Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza	**SECRETARIO EJECUTIVO.** El de la voz

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.- CONSEJERA PRESIDENTE con la facultad que me confieren los artículos 43.1, 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16, Fracción XVI del Reglamento Interior hago constar que se encuentran presentes todos los integrantes del ORGANO DE GOBIERNO; por lo que informo a Usted que existe quórum legal para sesionar.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.- Gracias señor Secretario, al existir quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión, por lo que solicito al SECRETARIO EJECUTIVO que lo inserte en el acta correspondiente y que proceda a dar lectura del orden del día.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA. -Con su autorización CONSEJERA PRESIDENTE, informo al Órgano de Gobierno, que el orden del día, es el siguiente:

1.-Lista de Asistencia,

2.- Declaración de Quórum Legal.

3.-Instalación de la Sesión.

4.-Lectura y aprobación del orden del día.

5.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la creación de la plaza de Asistente de Presidencia de este Instituto. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas;

6.-Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno relativo a la propuesta para ocupar la plaza de nueva creación descrita en el punto anterior, por el C. Licenciado en Derecho Octavio Ruiz Méndez, surtiendo efectos el día de la aprobación de la misma. Punto propuesto por la Consejera Presidente Dra. Rafaela López Salas.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.- Es el orden del día CONSEJERA PRESIDENTE Y SEÑORES CONSEJEROS.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.- Solicito a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo, lo manifiesten en votación económica levantando la mano.

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO.-Yo quisiera señalar primero, yo no estoy de acuerdo con el orden del día y no tenemos los elementos suficientes, y lo pongo a consideración de ustedes para que me digan lo que procede, elementos suficientes para poder votar un punto sin conocer sueldo, sin conocer si tenemos suficiencia presupuestal etc., entonces no se si lo conveniente en este caso sería primero diferir este punto o ya votar el orden del día y posteriormente discutir el punto, le pregunto a la consejera presidenta,

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.-Si no hay otra opinión al respecto, para que se tome en consideración para votar el orden del día y sobre eso se hace la discusión de los puntos.

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO.-Correcto, a favor entonces.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.-Usted me había comentado aprobada el orden del día le pido al Secretario Ejecutivo lo registre así en el acta correspondiente.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.-Tomo nota de ello Consejera Presidenta.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.- Bien, en relación precisamente al punto cinco, la creación de la plaza de asistente de la dirección lo había platicado previamente con el secretario ejecutivo, y le gire diferentes oficios con fecha mayo veintinueve, con fecha junio cinco y el ultimo con fecha junio cinco también a efecto de que se verificara si había disponibilidad presupuestal y si operaba la creación de esa plaza en virtud de que por la carga de trabajo que existe para la presidencia es necesario contar con una persona que auxilia a la presidencia en el tramite oportuno y con la calidad y esmero que requieren los sujetos obligados, a lo que el secretario ejecutivo me indico que había disponibilidad presupuestal y considero que así lo conoce el pleno de este consejo porque en los estados financieros que se aprobaron consta que existe esta disponibilidad presupuestal considero que precisamente el documento que voy a presentar para eso será precisado por parte del secretario ejecutivo que está aquí, es a quien le correspondería en este caso, pero invoco precisamente los estados financieros que es donde consta que es efectivamente existe disponibilidad.

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO.-Solicito el uso de la voz.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.-Tiene el uso de la voz

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO.- Bueno, he escuchado muy atentamente lo que dice la consejera presidenta y quiero manifestar que estoy totalmente en desacuerdo con lo que ella señala, en primer lugar porque no hay justificación para crear un puesto que dependa de presidencia en términos simplemente de lo que señalan los artículos 43, de la ley 848 de la ley de transparencia y el artículo 16 del reglamento interior de este instituto que podría darle lectura pero no sería el sentido, así es que solicito que al momento señor secretario de la transcripción de esta acta se incluyan el contenido de todos los artículos que acabo de mencionar y que repito el artículo 43 de la ley y 16, ¿Por qué? Porque bueno, habla la consejera presidenta de la carga de trabajo, yo le quisiera recordar a la consejera presidenta que de conformidad a la reforma que se llevo a cabo respecto de la ley 848 en el mes de julio del año pasado se descargaron muchas de las responsabilidades que tenia la presidencia específicamente en la figura

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

del Secretario Ejecutivo y digo y menciono que se le subieron precisamente las contenidas en el artículo 43 de la ley y 16 del reglamento que si yo precisamente en este momento le diera lectura a las mismas estoy seguro que ni siquiera cinco minutos serian suficientes para leer los dos artículos, aquí traigo la ley y aquí traigo el reglamento, es decir de manera general puedo señalar sin dar lectura a los mismos que estamos hablando de que el articulo 43 trae 6 puntos, cada punto se subdivide en fracciones , el punto 3 trae 4 fracciones,5 fracciones el punto 5,perdón la fracción 5 de ese punto 3, trae varios incisos y así son muchísimas las atribuciones del secretario ejecutivo, y que precisamente de manera originaria, antes de la reforma a que he hecho mención a la modificación de esta ley recaían en responsabilidad de presidencia y durante mucho tiempo pues no se requirió ahora que existe una figura encargada de especialidad , es decir se ha disminuido la carga laboral hacia la presidencia yo no entiendo en primer lugar porque se justificaría por cargas de trabajo cuando estas han disminuido cuando al día de hoy los recursos que son la parte sustantiva de este instituto son menores que en relación a otro años, cuando las capacitaciones a sujetos obligados y a la sociedad en general han sido menores en relación a otros años ,entonces yo no encuentro la razón o la justificación a la que hace referencia la Dra. Presidenta de este Instituto, que se justifica por las cargas de trabajo, ignoro a que cargas de trabajo se refiera, pero si se que de acuerdo a la ley se le descargaron muchísimas responsabilidades en primera instancia, en segunda instancia ella hace mención de que existe suficiencia presupuestal en los estados financieros, efectivamente las existen, los hemos revisado, pero también lo cierto es que se han dejado de cubrir otra prestaciones que desde mi punto de vista, son más importantes que la creación de una figura, de un nuevo puesto que no se justifica, insisto porque no entiendo a que cargas de trabajo se refiere , si ya no existen, si son menos que las que existían hasta antes de julio del año pasado y a que me refiero, específicamente se dé un caso y solamente lo menciono por hacerlo, por ejemplificar, de un servidor público aquí que cubrió una suplencia y que esa suplencia no fue cubierta la diferencia entre los sueldos existentes, entonces para mi seria mas prioritario que este instituto se preocupara por atender en términos de derecho laboral las obligaciones que nosotros podamos tener como patrones de los trabajadores de este instituto, otro asunto que podría poner como ejemplo seria el relativo a los incentivos al personal de este mismo instituto, partiendo de lo que ya señale que seria que no existe justificación de la carga de trabajo, desde mi muy personal punto de vista, creo que también quizá más que eso, podría ser mejor para el instituto y para el personal que en el labora, el reconocer la labor que realiza el propio personal, incentivándolos como através de estímulos económicos, haciendo una evaluación al desempeño etc. creo que por ahí seria esto prioritario que seguir creando sin ton ni son puestos en este instituto, que insisto desde mi punto de vista no son necesarios, es lo que tengo que decir.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

LEY NÚMERO 848
De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 43

1. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN SECRETARIO EJECUTIVO QUE DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS, PODRÁ SER RATIFICADO POR OTRO PERÍODO IGUAL Y SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS. EL SECRETARIO EJECUTIVO FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA DIRECCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, CONFORME A LOS ACUERDOS Y ÓRDENES QUE DICTE EL CONSEJO Y DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL APROBADA. EL SECRETARIO EJECUTIVO ACTUARÁ COMO SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

2. EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBERÁ SER CIUDADANO VERACRUZANO, MAYOR DE TREINTA Y CINCO AÑOS, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, PRESTIGIO PROFESIONAL Y, AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓLEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS. ADEMÁS, NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO NI SER MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.

3. EL SECRETARIO EJECUTIVO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:
I. REPRESENTAR LEGALMENTE AL INSTITUTO Y DELEGAR ESTA FUNCIÓN EN EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE, MEDIANTE ACUERDO ESCRITO;
II. EJERCER EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL CONGRESO;
III. SUSCRIBIR, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, CONVENIOS Y CONTRATOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY;
IV. DESIGNAR, CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO;
V. ELABORAR, ACTUALIZAR Y EJECUTAR CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL:
a) LAS MEDIDAS PARA MANEJAR CON EFICIENCIA Y PROBIDAD LOSRECURSOS PRESUPUESTARIOS;
b) LAS ACCIONES PARA GESTIONAR Y RECIBIR FONDOS Y DONACIONES DEORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES; Y
c) LOS PROGRAMAS PARA CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS TEMAS RELATIVOS AL ACCESO Y PROTECCIÓN DE LAINFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL;

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

VI. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL Y LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y SU RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA;
VII. EJECUTAR, POR CONDUCTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL; Y
VIII. LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERAN ESTA LEY, LAS LEYES DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
4. EL CONSEJO GENERAL CONTARÁ CON UN SECRETARIO DE ACUERDOS,QUE DURARÁ EN SU CARGO TRES AÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE RATIFICACIÓN POR OTRO PERÍODO IGUAL, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS. EL SECRETARIO DE ACUERDOS ACTUARÁ COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO GENERAL Y SUPERVISARÁ LAS ACTIVIDADES PARA LAINTEGRACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS, CONTANDO PARA ELLOCON EL PERSONAL NECESARIO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
5. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEBERÁ SER CIUDADANO VERACRUZANO, MAYOR DE TREINTA Y CINCO AÑOS, GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN, PRESTIGIO PROFESIONAL Y, AL DÍA DE SU NOMBRAMIENTO, CONTAR CON TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO EXPEDIDO POR AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS. ADEMÁS, NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO NI SER MINISTRO DE CULTO RELIGIOSO.
6. EL SECRETARIO DE ACUERDOS TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:
I. ASISTIR A LOS CONSEJEROS EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE RECONSIDERACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓNDE FALTA DE RESPUESTA Y OTROS, INCLUIDA LA REVISIÓN DE LOSPROYECTOS DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTES;
II. ACTUAR COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO GENERAL;
III. PROVEER LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL; Y
IV. LAS DEMÁS QUE EXPRESAMENTE LE CONFIERAN ESTA LEY, LAS LEYES DELESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

SECCIÓN SEGUNDA
De la Secretaría Ejecutiva
ARTÍCULO 16. ADEMÁS DE LO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 43.1 Y 43.3 DE LA LEY, SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO:
I. INSCRIBIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE DEBAN SER CONOCIDOS Y/O RESUELTOS POR ÉSTE;

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

II. ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SOMETERLO A APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL;
III. REMITIR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PREVIA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO;
IV. ELABORAR EL PROYECTO DE INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA SOMETERLO APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL;
V. REMITIR AL CONGRESO, PREVIA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LOS INFORMES DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERAY LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO;
VI.EJECUTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL CONGRESO AL INSTITUTO SIGUIENDO LAS DIRECTRICES QUE AL CASO SEÑALE EL CONSEJOGENERAL;
VII.AUXILIAR A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME ANUAL DE LABORES DEL INSTITUTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LALEY, PARA SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EN LOS TÉRMINOS QUE AQUELLA LE INSTRUYA;
VIII. SOMETER A LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y/O COMITÉ DE ADQUISICIONES, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ALTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE LA MATERIA;ASÍ COMO GESTIONAR LA INCORPORACIÓN, DESTINO O DESINCORPORACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO, AFECTOS AL SERVICIO DEL INSTITUTO;
IX. PRESENTAR AL CONGRESO LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO, PREVIO ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO;
X. ELABORAR CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN YFINANZAS PROYECTO DE CALENDARIO DE LABORES DEL INSTITUTO,PARA SOMETERLO A LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO;
XI. ELABORAR CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN VINCULACIÓN CIUDADANA LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES SOBRE LA LEY, PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y LLEVARLOS A CABO;
XII. ELABORAR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN VINCULACIÓN CIUDADANA LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PARA DIFUNDIR ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS PARTICULARES, LOS BENEFICIOS DEL MANEJO PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN, COMO TAMBIÉN SUS RESPONSABILIDADES EN EL BUEN USO Y CONSERVACIÓN DE AQUÉLLA, PARA SU EJECUCIÓN POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL;

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

XIII. DELEGAR EN EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSIDERE, MEDIANTE ACUERDO ESCRITO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS Y LÍMITES QUE CONSIDERE EN CADA CASO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA EJERCERLA DIRECTAMENTE;
XIV.OTORGAR Y REVOCAR PODERES Y MANDATOS EN LOS TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO;
XV. PRESENTAR AL CONSEJO Y/U ÓRGANO DE GOBIERNO PROYECTOS DE CONVENIOS, CONTRATOS, INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y/O DEMÁS ACTOS CONSENSUALES A CELEBRARSE CON TERCEROS, A EFECTO DE QUE, PREVIA AUTORIZACIÓN LOS SUSCRIBA;
XVI.FUNGIR COMO SECRETARIO DEL CONSEJO Y/U ÓRGANO DE GOBIERNO, A EFECTO DE LO CUAL:
A) ASISTIRÁ A LAS SESIONES CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO;
B) DARÁ FE DEL EJERCICIO Y/O DESARROLLO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y/O ÓRGANO DE GOBIERNO, PARA LO CUAL FIRMARÁ LAS ACTAS, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL MOTIVO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS;
C) VERIFICARÁ EL CORRECTO LEVANTAMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES; Y,
D) NOTIFICARÁ EN TIEMPO Y FORMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y/O SUJETOS OBLIGADOS Y SOCIEDAD EN GENERAL, LOS ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL Y/U ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE NO SEAN RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN ASI COMO DE PROCEDIMIENTOS VERIFICACIÓN DE FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONCLUIDOS O EN TRÁMITE, A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 62.2, 64.1 Y 74 DELA LEY;
XVII. DARÁ FE DE LA EXISTENCIA Y FIDELIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO QUE NO ESTÉ DETERMINADA DE OTRA FORMA EN EL PRESENTE REGLAMENTO;
XVIII. LEVANTAR LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS AL PERSONAL Y/O SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO RELACIONADAS CON EL DESEMPEÑO DE SUS DEBERES Y/O ACTIVIDADES;
XIX. EJECUTAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO;
XX. DISEÑAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS Y EJECUTAR LA COORDINACIÓN;
XXI.ELABORAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EJECUTARLOS;
XXII. APROBAR EL PROYECTO DE POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO, PARA SOMETERLA A APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y EJECUTARLA;

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

XXIII. DESIGNAR A LOS TITULARES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO,CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL;
XXIV. INFORMAR AL CONSEJO GENERAL SOBRE LA INTEGRACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO, MEDIANTE LOS INFORMES QUE LE RINDAN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS LAS INSTANCIAS SUBORDINADAS;
XXV. INFORMAR AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS QUE PERIÓDICAMENTE PRESENTEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVASA SU CARGO;
XXVI. ELABORAR Y PROPONER AL PLENO, CON AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL PROYECTO ORIGINAL Y LOS PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE FUNCIONES Y DE PERFILES DE PUESTOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOSHUMANOS DEL INSTITUTO;
XXVII. ELABORAR LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DEL INSTITUTO;
XXVIII. ELABORAR, EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, EL PROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL;
XXIX. LLEVAR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO, INFORMANDO LO CONDUCENTE AL ÓRGANO DE GOBIERNO;
XXX. ELABORAR LAS NORMAS O BASES PARA DISPONER DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL INSTITUTO;
XXXI. REVISAR Y EN SU CASO PROPONER MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO;
XXXII. ELABORAR PROYECTOS SOBRE LA FIJACIÓN DE LOS SUELDOS Y PRESTACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO;
XXXIII. ELABORAR, DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONALY DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS QUE DE ÉSTE SE DERIVEN, LAS PROPUESTAS PARA EL OTORGAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL;
XXXIV. ELABORAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO EXPEDITO, EFICAZ Y EFICIENTE DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS;
XXXV. REPRESENTAR AL INSTITUTO EN LOS ASUNTOS QUE DICTE EL PLENO;
XXXVI. FORMULAR LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRAR AL INSTITUTO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS POR EL PLENO;
XXXVII. ESTABLECER LOS MÉTODOS QUE PERMITAN EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR LAS

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

MEDIDAS PERTINENTES, A FIN DE QUE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO SE CUMPLAN DE MANERA ARTICULADA, CONGRUENTE Y EFICAZ;
XXXVIII. RECABAR LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS ESTADÍSTICOS QUE REFLEJEN EL ESTADO DE LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS;
XXXIX. INFORMAR AL CONSEJO SOBRE EL AVANCE DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES Y EL DESEMPEÑO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS;
XL. PRESENTAR AL PLENO EL INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES DEL INSTITUTO;
XLI. PROMOVER LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN;
XLII. IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES CON EL OBJETIVO DE MANTENER ACTUALIZADO AL INSTITUTO EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS;
XLIII. FIRMAR LAS IDENTIFICACIONES DE LOS CONSEJEROS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO;
XLIV. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS HASTA POR TRES DÍAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ADSCRITOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO PARA EL CASO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO;
XLV. ACORDAR CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LOS DIRECTORES Y TITULARES DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO LOS ASUNTOS DE SU DESPACHO RELACIONADOS CON ÉL;
XLVI. REALIZAR Y/O ACTUALIZAR POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DECAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA, LOS TRÁMITES DE RENOVACIÓN, RESERVAS DE DERECHOS Y/O LICENCIAS DE USO DE DERECHOS EXCLUSIVOS, Y DEMÁS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO;
XLVII. REMITIR A LA EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL Y/U ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DEBAN SER PUBLICADOS PARA SUS EFECTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE INSTRUYA EL CONSEJO GENERAL;
XLVIII. TENER BAJO SU RESGUARDO, CONTROL Y RESPONSABILIDAD LOS LIBROS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES;
XLIX. DELEGAR, POR ESCRITO, AL SECRETARIO DE ACUERDOS LA CONDUCCIÓN DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO QUE CONSIDERE PERTINENTE;
L. RENDIR AL CONSEJO UN INFORME SEMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES; Y,

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

LI. LAS DEMÁS QUE DISPONGA LA LEY, EL PRESENTE REGLAMENTO, EL CONSEJO GENERAL ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.- Algún comentario.

LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.-Yo ahí respeto lo que comenta el Consejero Bueno Bello, no estoy tan de acuerdo en cuanto a que las funciones, que desempeña Presidencia, no sean un poco más allá que las que ejecuta como Consejera, yo si veo que la presidencia tiene labores alternas a la que realiza ella en nuestra similar condición de Consejero, yo no tengo inconveniente en que se apruebe que tenga un asistente que le ayude en el rubro de presidencia, siempre desde luego que lo permita la partida presupuestal que tenemos, que en el caso de los estados financieros se refleja que es positivo ya por lo que yo entiendo, aquí el licenciado Díaz Pedroza y la presidenta habían comentado eso con holgura, no tengo ningún inconveniente en votar a favor en que si se apruebe el apoyo laboral a presidencia , en este caso a la persona que ella recomiende, no tengo el gusto de conocerlo pero si ella ya lo propone quiere decir que lo conoce; mi voto en ese sentido será a favor, no tengo ningún inconveniente.

DRA. RAFAELA LÓPEZ SALAS.-En primer lugar en mi oficio en ningún momento hago referencia a la carga de trabajo, señalo que con el objeto de atender con la prontitud esmero y oportunidad las atribuciones asignadas a la presidencia, por lo tanto en ningún momento estoy señalando una carga de trabajo adicional, por lo que considero que es un argumento que no aplica, la justificación, pues no se cual sea la justificación en términos del Consejero, para eso yo creo que cuando él sea Presidente de este instituto podrá tener el pulso exacto del trabajo que realiza la presidencia, en este momento no entiendo a que se refiere y no he tenido la posibilidad de darle un argumento de justificación a la medida que el ……y en segundo lugar yo no me refiero a la cantidad de atribuciones me refiero a calidad del trabajo que como presidenta tengo que desarrollar, un trabajo que ya deje asentado desde la sesión de enero 17, que era un trabajo de carácter cualitativo en el cual se exige una cierta capacidad, un cierto conocimiento el cual tengo que poner a disposición de todos los servidores públicos de este instituto, no solamente de la presidencia, el siguiente argumento, yo no puedo autorizar ni contestar lo que él está señalando respecto de un trabajador de este instituto, porque no tengo ningún antecedente al respecto por lo tanto es un asunto que desconozco y que hasta este momento no tengo porque pronunciarme respecto de el, porque lo haría completamente a ciegas, por cuanto hace al incentivo del personal , este ya fue otorgado al inicio del año , precisamente ahí se establecieron todos los argumentos y todas las posiciones que cada uno de nosotros señalo eran procedentes precisamente para dar y reconocer a cada uno de los servidores públicos de este instituto, precisamente el trabajo desarrollado en el mismo durante los cuatro años, aproximadamente y medio que llevamos de trabajo, también se

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

aprobó un estimulo para el día del empleado, entonces considero que este punto también se encuentra cubierto, por ultimo simplemente quiero señalar tal y como consta en todas las actas siempre todo aquella propuesta que he realizado para efecto de mejorar el trabajo de este instituto, me encontrado con la sistemática oposición del Consejero, lo cual no me sorprende en este caso y considero que por lo que ya he señalado doy respuesta a los argumentos vertidos por él, por mi parte es todo , solamente le solicitaría al Secretario Ejecutivo que tenga a bien exponer ante este Pleno del Consejo General, lo procedente en términos en lo que le inquieta al Consejero José Luis Bueno Bello y para lo cual yo no soy la persona indicada para hacerlo, que es lo referente a la disponibilidad.

MTRO. JOSÉ LUIS BUENO BELLO.-Consejera Presidenta, he solicitado el uso de la voz antes.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Si, es en consignación a mi participación, para que queden todos los puntos agotados y tiene el uso de la voz Usted y ya dije que es porque yo no tengo todos los elementos es algo que no me corresponde claro que se le da el uso de la voz nunca he coartado su libertad de expresión yo en esta mesa ni en ningún otro lugar, señor secretario le pediría a usted concluir el argumento por favor.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.-Bueno, no me toca a mí concluir su argumento.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-O bueno, quizá aclarar o especificar esa parte no.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA .-Esta ya explicado y aceptado por ustedes el termino del estado financieros donde manifiesta la Consejera Presidenta, la posible creación de una, no una, alguna nueva plaza con sueldos que puede ir de los doce a los veinte mil pesos, por cuanto hace a las prestaciones otorgadas al personal como bien lo dijo la Presidenta se autorizaron a partir del mes de enero de este año con motivo del incremento del presupuestos al capítulo 1000, por cuanto hace a la situación del empleado que supuestamente cubrió un interinato, no está en términos de los que se le manifestó al propio servidor público de que no era posible que cubriera el interinato de la compañera por motivo de gravidez, había sido concedida su licencia o ausencia por tres meses y si se contrató los servicios de una abogada para que lo cubriera, no propiamente el interinato si no que cubriera el espacio que se presentaba con motivo de la asención de la compañera que había ido a atender su situación de gravidez , no hubo nunca una autorización o un nombramiento para cubrir el interinato, el compañero Ignacio que es a quien me refiero estuvo desempeñándose con su propia plaza durante esa ausencia, no hubo tal interinato señalado, el nombramiento se lo dio a la licenciada que estaba cubriendo ese espacio por la necesidad del servicio sin que fuera en razón del interinato que estaba quedando pendiente por la atención que se fue hacer esta persona al seguro social.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-O sea se pago doble?

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.- No necesariamente, no se pago doble, aunque de alguna manera pues se contrato a una persona para que cubriera esa ausencia, en razón de que se tuvo que ir a aliviar, no hay pago doble porque no se le hacía a la que se fue a aliviar como sucede en el sector laboral no oficial que en lapso en el que la parturienta están con licencia las paga el seguro social, aquí no, aquí las paga el propio instituto.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.- Y el muchacho este Ignacio estuvo ahí con su misma plaza.

LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA.- No propiamente no tuvo esa plaza él siguió con su misma plaza, a quien se contrato fue una abogada para que el espacio se cubriera por necesidades del servicio y no se rezagara el trabajo, eso es como funciono oficialmente.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO,-No cubrió esta persona a la que salió por gravidez, se contrato a otra para que supliera a la que se fue por embarazo

LIC. MIGUEL ANGEL DIAZ PEDROZA.-No propiamente se contrato a otra para que supliera a la que fue por gravidez mas bien no hubo contratación por la persona que se fue a aliviar como quedaba el espacio se contrato a una persona para que durante esos tres meses desempeñara un trabajo propio de la dirección de capacitación

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Bueno, yo sé que no es el tema maestro perdón, lo de este muchacho, es una situación que a mí me preocupa y que yo esgrimí porqué bueno, en el caso de que así fuera como yo lo expuse como es que yo tenía entendido de que este muchacho Nacho como usted ya lo menciono estaba supliendo a Rocío y que hasta había salido por gravidez y que se había contratado una persona que cubriera el puesto de nacho por la capacidad y la experiencia que tenía ya nacho de conocer pero bueno me tranquiliza el hecho de lo que usted me acaba de mencionar porque bueno en ese sentido estaríamos evitando alguna responsabilidad en materia laboral no, si nacho hubiera hecho una labor distinta a la que desempeñaba por el sueldo que percibía ahí es en donde a mi si me hubiera preocupad, pero bueno, le agradezco maestro y no sé si usted quisiera continuar o podría hacer yo uso de la voz.

LIC. MIGUEL ANGEL DIAZ PEDROZA.-Desde luego que si.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Gracias maestro, puedo hacer uso de la voz.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Tiene usted el uso de la voz.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Muchas gracias consejera presidenta, bueno, en virtud de que usted hizo referencia, alusión a situaciones que yo maneje y específicamente de esa persona estoy grabando la sesión y cuando usted comenzó a decir y a exponer el punto está grabado, y usted dijo cargas de trabajo, aquí los tendrá, yo se lo facilitare al, lo dijo, o sea yo me refiero, sus oficios consejera presidenta no los conozco o sea usted se los dirigió a otra persona yo no puedo decir algo que ignoro el contenido del mismo porque nunca lo tuve en mi poder, pero si escuche lo que usted dijo al momento de su exposición que afortunadamente está grabado, y hablo cargas de trabajo. Por otro lado también hizo mención de que sistemáticamente yo me opongo a todo lo que usted propone, y quiero aclararle que no, de ninguna manera, yo me opongo a que atentemos en contra del instituto a que atentemos en contra del patrimonio del estado que en consecuencia es el patrimonio de la sociedad veracruzana eso, en contra de eso si me opongo, me opongo a que sin razones sin que se participe ese consejo como lo soy yo consejero integrante de este consejo ni siquiera se ha tenido, y no lo digo por el consejero si no por usted presidenta que es quien lo está proponiendo la cortesía, la más elementar cortesía de participarme como consejero de que usted necesita un puesto o dos o tres o los que fuera y a lo mejor invitarnos a participar proponiendo alguna persona para ocupar el cargo, o sea todas esas cosas lo ignoro lo más grave en el asunto es que ignoro cuanto le van asignar de sueldo, ignoro cuales van hacer las funciones especificas que va ejercer o va a ejecutar esta persona, es decir estamos votando o vamos a votar un punto del cual ni siquiera he tenido en mis manos el currículum de esta persona, ignoro cuales son las funciones que va a realizar y lo más grave ignoro cuanto le van a pagar. Yo no puedo aprobar algo así que atente en contra de mis principios, atente en contra de este instituto que yo venga y apruebe algo sin conocer sin tener elementos suficientes para poder decir, entonces ante esta circunstancia y en base a los argumentos que he esgrimido pues evidentemente yo votare en contra, y rogare por favor en este caso al secretario ejecutivo y de la manera más respetuosa que para la siguiente oportunidad en donde se vaya a crear una plaza pues nos participen a los consejeros, si no es por parte del que lo solicita, que para el caso lo es la presidencia pues que usted nos tome en consideración como consejeros y nos haga llegar el currículum de la persona que se propone pero no solo eso, sino que además nos ponga a la vista las justificaciones de quien solicita la creación del puesto, o sea el porqué es necesaria la creación de un puesto, cuáles van hacer las funciones de esa persona y nos haga el planteamiento de la propuesta del sueldo que se tendría que erogar o otorgarle a la persona para desempeñar el mismo, yo se lo rogaría al Secretario Ejecutivo pues para tener elementos y poder votar de una manera razonada y argumentada no, entonces por mi parte creo que es muy claro mi punto no tengo esos elementos creo que no se justifica como lo dijo en su argumento por cargas de trabajo, está grabado, la consejera presidenta y por lo tanto pues yo no voy a votar a favor, tendría que votar en contra porque siento que es mi obligación como consejero, como representante de la sociedad el no afectar el patrimonio de la sociedad veracruzana, muchas gracias.

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Qué bueno que haya usted grabado, se lo agradezco, así no se omitirá nada en esta acta, no tengo ningún problema con lo que usted señala, porque en mi oficio está muy claro el argumento y eso evidentemente es una carga de trabajo solamente que cualitativa no cuantitativa como usted lo maneja, yo respeto su punto de vista su argumento y me complace que usted vote en contra porque soy respetuosa en todas las posiciones y opiniones de todos los integrantes de este consejo general, el currículum si se entrega de forma oportuna a la Secretaria Ejecutiva de él, y respecto del sueldo también le comentaba al Secretario Ejecutivo que yo me ajustaría a lo que el señalara y manifestara respecto de eso, considero que cubrí los requisitos que se exigen para una propuesta de esta naturaleza, pero, no comparto el hecho de que me diga que omití algún aspecto fundamental entonces si no ninguna otra participación si el secretario tiene bien a señalar en el rango que estaría el sueldo de este asistente pues adelante y si no pasaríamos a votar.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Pues yo creo que con todo respeto consejera yo creo que ahorita ya se tendría que pasar a la votación o sea ya se manifestaron ya hemos dicho nuestras posturas no creo que sea el momento.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Con todo respeto consejero yo formule una petición al secretario.

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Si efectivamente creo que no es el tema lo del salario porque ahorita está considerado en el tabulador y además en los estudios que sobre el particular se hicieron y que ya oportunamente se les dieron a conocer.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Yo creo que se voto.

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Ajustado al tabulador.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Entonces queda perfectamente aclarado el punto, entonces pasaríamos a la votación del punto cinco.

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Con su autorización Consejera Presidente recabo la votación del pleno respecto del punto cinco del orden del día, consejera Rafaela López Salas.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-A favor.

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejero José Luis Bueno Bello

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-En contra

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejero Luis Ángel Bravo Contreras

LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.-A favor

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejera Presidente informo a usted que el punto cinco del orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos.

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Gracias señor secretario solicito que lo asienté en el acta correspondiente, y por lo tanto pasaríamos al punto número seis en el cual propongo al Lic. Octavio Ruiz Méndez para efectos de que ocupe dicha plaza y el cual empezara a surgir efectos a partir del día de la aprobación de la misma osea el día de hoy respecto al currículum del licenciado él es licenciado en derecho tiene maestría en administración pública es notario adscrito no recuerdo en este momento el nombre de la notaria pero es notario adscrito tiene debidamente expedida su licencia como tal y tiene una preparación académica amplia en materia de administración pública, derecho y asuntos en el orden de investigación en la academia, si no tienen algún comentario pasamos a votar.

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-Bueno, yo si quisiera manifestar que por lo señalado en el punto precedente en esta sesión mi voto será en contra

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Gracias, algo más? Secretario entonces pasaríamos a la votación

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Con su autorización consejera presidente recabo la votación del pleno respecto del punto seis de la orden del día, consejera Rafaela López Salas

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-A favor

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejero José Luis Bueno Bello

MTRO. JOSE LUIS BUENO BELLO.-En contra

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejero Luis Ángel Bravo Contreras

LIC. LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS.-A favor

LIC. MIGUEL ANGEL DÍAZ PEDROZA.-Consejera Presidente informo a usted que el punto seis del orden del día ha sido aprobado por mayoría de votos

DRA. RAFAELA LOPEZ SALAS.-Gracias señor secretario, le solicito que lo haga constar así en el acta correspondiente y que para efecto del punto número cinco y

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.

número seis así como de los debidamente desahogados en esta sesión se proceda a a la redacción de los acuerdos correspondientes de la sesión de los mismos para hacer de su conocimiento y a efecto también, a las aéreas correspondientes , por lo tanto, en virtud de que ya están desahogados todos los puntos de la orden del día se da por terminada la sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho del día de su inicio.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Emilio Salazar Carranza
Titular del Órgano de Control Interno

Cirilo Celis Pastrana esq. Lázaro Cárdenas Col. Rafael Lucio C.P.91110 Xalapa, Ver.
Tel/Fax:(228)8420270 www. verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx.